

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA – GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS.

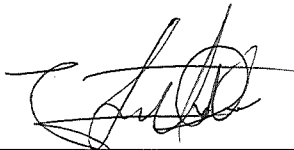
Neiva Huila, 20 de marzo de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA, sustanciador del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, deja expresa constancia que en atención a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-14629, que se adelanta en contra del señor JOSÉ DARIO MONTEALEGRE VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.828.419 de Neiva (Huila), por la incautación del arma traumática tipo pistola, marca CARRERA RS-34, calibre 9mm P.A., número de serie C33i1-18030236, con un (01) proveedor y cuatro (04) cartuchos para la misma, una vez revisados el informe policial mediante el cual fue dejada a disposición el arma y sus anexos, se verificó la dirección carrera 33 # 24-04 barrio los parques aportada en el acta de incautación, por parte del señor patrullero Ortiz Oca Jhon, estableciéndose que esta es errada, de igual forma no registra número de celular de igual forma correo electrónico, imposibilitándose la comunicación personal del inicio de la presente actuación administrativa.

Por lo anterior, se procede a realizar la comunicación del inicio de la actuación administrativa por aviso, publicado en la página web de la Policía Nacional en el enlace <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>, fijado el día 20/03/2026 y desfijado el 27/03/2026.

CONSTE



Subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA
Sustanciador Grupo de Asuntos Jurídicos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV

COMAN-ASJUR - 20.1

Neiva, 16 de marzo de 2026

Señor
JOSÉ DARIO MONTEALEGRE VARGAS
CC. No. 1.075.285.747 de Neiva (Huila)
Carrera 33 # 24-04
Ciudad.

Asunto: comunicación inicio de actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-14629

Cordial saludo, de manera atenta y comedida me permito informar que, en atención a la incautación del arma traumática tipo pistola, marca CARRERA RS-34, calibre 9mm P.A., número de serie C33i1-18030236, con un (01) proveedor y cuatro (04) cartuchos para la misma; incautada en procedimiento policial realizado el 15 de marzo de 2026 y puesta a disposición de este comando de Policía mediante comunicación oficial No. GS-2026-022110-MENEV de fecha 15/03/2026, suscrita por el señor patrullero de Policía Edwin Andrés Criollo Matituy, Integrante Patrulla de Vigilancia CAI Circunvalar.

Por parte del comando de la Policía Metropolitana de Neiva a través del Grupo de Asuntos Jurídicos, se dio inicio a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-14629, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto Ley 2535 de 1993 *"Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos"*, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Trámite dentro del cual, usted obra como sujeto administrado por lo que podrá allegar los elementos materiales de prueba que considere pertinentes, para ejercer su derecho a la defensa y contradicción, dentro de los 05 días posteriores a la presente notificación.

Es preciso aclarar que una vez expedido el acto administrativo por medio del cual, se tome decisión final sobre el arma traumática incautada, se realizará la correspondiente citación para ser debidamente notificado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Jairo Betancourt Rojas
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 13715708
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: hector.betancourt@correo.policia.gov.co
17/03/2026 5:05:06 p. m.

Anexo: no

CL 21 12-50
Teléfono: 8726100
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA